

23 de julio de 2024

Banco Central de Chile designa a integrante titular e integrante suplente del Consejo Técnico de Inversiones

El Consejo del Banco Central de Chile, en uso de las facultades que le concede el artículo 168 del D.L. 3.500, designó a Claudio Raddatz Kiefer como miembro titular del Consejo Técnico de Inversiones, por el período de cuatro años, a contar del 11 de junio pasado, y a Fernando Sepúlveda Mancilla, como miembro suplente, por el mismo período.

Claudio Raddatz es Ingeniero Civil Industrial y Magíster en Ingeniería Economía Aplicada de la Universidad de Chile y PhD en Economía del Massachusetts Institute of Technology. Es Profesor Titular de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, en el Departamento de Administración de Empresas. Se ha desempeñado en diversos cargos de alta responsabilidad en el ámbito financiero, como Division Chief de Global Financial Stability Analysis del Fondo Monetario Internacional, Gerente de División de Política Financiera y Gerente de Investigación Económica del Banco Central de Chile y economista senior en el Banco Mundial, entre otros. Además, cuenta con una extensa formación académica, destacada trayectoria profesional, y alto conocimiento y experiencia en materias especializadas financieras y de mercado de capitales.

Por su parte, Fernando Sepúlveda es profesional senior de la Gerencia de Infraestructura y Regulación Financiera de la División de Política Financiera del Banco Central. Es licenciado y magíster en Física de la Universidad Técnica Federico Santa María y magíster en Economía Aplicada de la Universidad de Chile, y se ha especializado en materias financieras y de análisis económico.

Esta decisión fue comunicada a la Superintendencia de Pensiones, organismo que declaró conformado el CTI con los profesionales designados por el Banco Central de Chile para este efecto, mediante Resolución Ex. N° 909, publicada en el Diario Oficial de fecha 3 de julio de 2024.

Con esta designación, se da por finalizado el proceso de selección y análisis de antecedentes profesionales iniciado el 22 de marzo, agradeciendo a quienes participaron en este proceso de selección. El Consejo del Banco Central expresa su especial reconocimiento a Álvaro Rojas Olmedo por la labor realizada como miembro titular del CTI por dos periodos consecutivos.

Las principales funciones de este Consejo consisten en pronunciarse respecto del contenido del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones y sus modificaciones, entregar su opinión técnica y realizar propuestas en materias vinculadas con la regulación de las inversiones de los Fondos, en especial respecto de su estructura de límites de inversión, de los mecanismos de medición del riesgo de las carteras de inversión y de las operaciones con instrumentos derivados que efectúen los Fondos. Cabe considerar que corresponde, a su vez, al Consejo Técnico de Inversiones dispuesto por la Ley N° 19.728 respecto de los Fondos de Cesantía.